



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 40, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 40 y 41 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCAN

A los egresados del bachillerato al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de Educación Superior para el ciclo escolar **2022-2023**, en la siguiente carrera y plantel:

EXAMEN DE SELECCIÓN

CARRERA	TURNO	SEDES
Licenciatura en Trabajo Social	Matutino	Escuela Superior de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan" Carretera Tuxtla Gutiérrez – Chiapa de Corzo Km. 6.5. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Licenciatura en Trabajo Social	Matutino	Escuela Superior de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan". Av. Central Norte Prolongación Galaxias S/N Col. La Unión. Tapachula, Chiapas.

BASES

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS

- Se entregarán en las instalaciones del plantel donde desee ingresar, en horario de 9:00 a 13:00 hrs. del **lunes 25 de abril al martes 17 de mayo de 2022**.
- Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato en original y copia.
 - Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2021-2022, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones hasta el 5o semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
 - Acta de nacimiento actualizada en original y copia.
 - Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
 - Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial.
 - Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N)
 - El aspirante a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumpla con los requisitos solicitados y que obtenga ficha con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.
 - Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo Normales e Instituto Superior de Estudios de Enfermería, en tal caso se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión.

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

- El examen de selección correspondiente se realizará en línea presencial el día **miércoles 22 de junio de 2022 a partir de las 8:00 horas en tres sesiones con duración de tres horas cada una en las instalaciones que se indique (información disponible a partir del miércoles 15 de junio 2022 en www.educacionchiapas.gob.mx); es necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha.**
- Los instrumentos de evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) en coordinación con la Dirección de Educación Superior Estatal.
- Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por directivos; personal de las Direcciones de



Educación Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

4. La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados estará a cargo del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL).

III.- DE LA ELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula autorizada por la Dirección de Educación Superior, será de 70 aspirantes aceptados por cada una de las Escuelas Superiores de Trabajo Social, conforme al escalafón de los puntajes más altos del examen de selección de ingreso. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en el aspecto de habilidad matemática; como segundo la obtenida como habilidad verbal; como tercero, la obtenida en el de razonamiento formal y, como cuarto, el promedio de estudios de bachillerato del aspirante.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de selección de aspirantes de nuevo ingreso son definitivos e inapelables; se darán a conocer el **viernes 24 de junio de 2022**, en la escuela a ingresar y en la página oficial de la Secretaría de Educación: www.educacionchiapas.gob.mx

V.- DE LA INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes seleccionados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas, se inscribirán del **lunes 04 al viernes 08 de julio de 2022**; en el turno asignado para cada aspirante aceptado de la escuela a ingresar: de 9:00 a 13:00 horas, quien no realice el trámite de inscripción, en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
2. Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento actualizada en original y copia.
 - b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato en original y copia.
 - c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2021-2022, constancia de terminación de estudios con calificaciones en original y copia.
 - d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, original y copia.
 - e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
 - i) Los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquier una de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumpla con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.

TRANSITORIOS

1. No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
4. Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
5. Únicamente podrán presentar examen como aspirante a ingresar a una sola institución.
6. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud por el COVID19.
7. El proceso de ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx y está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lunes, 11 de abril de 2022.


Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa
Secretaría de Educación